Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 1 de 38

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	22%	13%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY MARCELA PARRA BAQUERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL (E)
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Karen Johana Forero Espejo Sandra Rojas Johanna Milena Vásquez Perdomo Johana Isleny Huertas Torres

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8309
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($833.136.643) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 2 de 38

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023, se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	22%	13%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 3 de 38

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			En la verificación correspondiente al periodo del 01 al 07 diciembre realizada en el mes de enero de 2023 se proyectó requerimiento en acta, toda vez que se evidenció que el Asociado no realizó todos los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio desde la cuenta que previamente suscribió para para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS, sin embargo, el mismos se subsanó en el mes de enero al evidenciarse que él asociado realizó los pagos relacionados con el Convenio desde la cuenta inscrita, por tanto se da cierre a la observación del mes anterior.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $2.485.267, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al uso del Predio $1.527.520, Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales para la Operación $212.139, Desgaste y Uso Dotación para Niños $465.191, Papelería administrativa $20.408 y Servicios Públicos $215.111 y Mantenimientos menores $44.898
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			Cumplió con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio para el mes supervisado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 4 de 38

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El asociado no cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	En el periodo verificado no se recibieron visitas de los Entes de control
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El asociado asistió a las siguientes reuniones virtuales por la plataforma Microsoft Teams: de la siguiente manera:
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de					**X**	En el periodo verificado el asociado no presento soportes de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 5 de 38

	alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						El 16/01/2023, participaron en la jornada de socialización sobre el lineamiento ambiental. Ambiental; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, socialización del anexo técnico asistió todo el talento humano; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18/01/2023: En la jornada de socialización sobre de planeación pedagógica y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derecho y accidentalidad; por medio de la plataforma Microsoft Teams, El 19 de enero de 2023, socialización jornada inicial de fortalecimiento institucional por medio de la plataforma Microsoft Teams El 20/01/2023: participaron el personal de aseo e higiene y el personal de alimentos en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición por medio de la plataforma Microsoft Teams El 25 de enero de 2023, socialización de lineamientos, anexo técnico de forma presencial asistió la responsable de servicio. El 26 de enero de 2023 participaron en la jornada de socialización sobre gestión documental por medio de la plataforma Microsoft Teams
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Lavado de manos: importancia, explicaron el paso a paso del lavado, en qué momentos se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 6 de 38

	Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.						debe realizar y dieron recomendaciones generales. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron el soporte de entrega de medidas antropométricas tomadas en noviembre de 2022, a la Subdirección local de Rafael Uribe Uribe; radicado E2022054625 del 05 de diciembre de 2022. Se realizaron las acciones de seguimiento pertinentes a los 2 casos de Riesgo de desnutrición y los 2 casos de Riesgo de sobrepeso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 7 de 38

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 24 de enero de 2023. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable del 02 de septiembre de 2022, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02E725049. Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 10 de mayo de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06E700274.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante el periodo verificado, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil..			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 8 de 38

							Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros, del 19 de agosto de 2022, emitido por la empresa FAS FUMIGACIONES EMPRESA SANITARIA , la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron factura de elementos de aseo institucional
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la ventilación y practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 9 de 38

							establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Realizaron un intercambio de alimento el cual contaba con la autorización de la profesional en nutrición. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 10 de 38

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetrosestablecidosenelAnexoTécnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 20 de enero de 2023 bajo Acta No. ASO4C214286. Comercializadora La Granja Fruver SAS con NIT 900689651-7 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de marzo de 2022 bajo Acta No.AS04C190235. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022 bajo acta No. ASO2C092074. Productos alimenticios El Recreo SAS con NIT 8064018268-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 21 y 22 de septiembre de 2022 bajo acta No. 5 del INVIMA. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 09 de julio de 2022 bajo acta No.AS21N003665. ALKOSTO con NIT 890900943-1 y concepto sanitario favorable con requerimientos con fecha de emisión del 23 de marzo de 2022 bajo acta No.ASO5C001663. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa KNL 998 con fecha de emisión del 07 de febrero de 2022, placa VEK 854 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, WNL 706 con fecha de emisión del 06 de octubre de 2022, BIV 427 con fecha de emisión del 21 de agosto de 2022 y LUL 108 con fecha de emisión del 13 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 11 de 38

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas o niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	Para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 12 de 38

							En el mes de enero se aprobó la factura # 002 por valor de 615.300 pesos por concepto arreglos locativos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 04 extintores con recarga vigente con fecha de octubre 2023, señalizados y asegurados, botiquines 02 fijos y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 18-01-2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 81.70%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos y Cambio Climáticos con el talento humano el 03/02/2023 y con familias el 03/02/2023. Se planificó e implementó simulacros con todo el talento humano, niños y niñas el día 14/02/2023 sobre simulacro sobre sismo. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 13 de 38

							Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos Accidentes con el talento humano, se observó socialización del plan el 25/02/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma. De igual forma se evidenció en cronograma la proyección para las socializaciones con talento humano sobre las 20 medidas para reducir riesgo de accidentes. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano y familias sobre las 08 estrategias o protocolos.
	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. En el periodo verificado no se realizó activación de póliza de accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 31-02-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 14 de 38

	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. No se informaron accidentes ni activaciones de póliza.
	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el N.º: 2022-7187 concepto técnico de Bomberos con vigencia del 12 de julio de 2022 al 11 de julio de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. Así mismo se presentó el cuarto almacenamiento de residuos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-02087 emitida el 17 diciembre del 2018. Se evidencia pago del PEV el 05-05-2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 15 de 38

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Estructura Plan institucional gestión ambiental el 20-01-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico en el desarrollo de las actividades ejecutadas el día de la visita.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentaron las planeaciones de todos los niveles, en las cuales se evidenciaron actividades acordes con el proceso de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus intereses. Contaron con las reflexiones de cada una de las actividades desarrolladas, igualmente las profesionales resaltaron la participación individual y grupal de los niños y niñas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se verificó soporte con fecha 7/12/2022, de la socialización de los observadores; donde se evidenció que las profesionales en atención a la primera infancia dan cuenta de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, resaltado sus habilidades y fortalezas. Para el mes verificado la responsable de servicio informa que los instrumentos de seguimiento al proceso de desarrollo de las niñas y los niños se encuentran en proceso de construcción, esta obligación será verificada en la próxima visita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 16 de 38

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció en cada salón ambientación pedagógica, donde las profesionales hicieron uso de los recursos y el material didáctico necesario para la ejecución de las actividades programadas.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Se verificó soporte con fecha 7/12/2022, de la socialización de informe pedagógico TEA a los padres de familia, en el cual, las profesionales en atención a la primera infancia dieron a conocer los procesos y avances en el desarrollo de cada uno de los niños de los diferentes niveles. Para el mes verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se presentó cronograma del acompañamiento y seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños con proyección, para el 30 de enero de 2023, fecha posterior a la visita.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada pedagógica.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Se evidenció que el jardín cuenta con el material didáctico y la papelería pedagógicas acorde con las edades de los niños y las niñas, a las practicas pedagógica e implementación del proyecto. presentaron factura 01E-15271 del 27-01-2023, PANAMERICANA S.A. por el concepto de material didáctico, por un valor $309,800

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 17 de 38

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentaron novedades por cada niño y niña, en las cuales se evidenció el adecuado diligenciamiento del formato, con su respectivo seguimiento y cierre
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se verifico soporte con fecha 29 de noviembre de 2022, donde las profesionales en atención a la primera infancia realizaron proceso de sensibilización con los padres de familia y los niños y las niñas, frente al tema de buen trato; lo anterior, a través de una presentación de una imagen de un semáforo titulado “acciones apropiadas e inapropiadas”, de igual manera hacen énfasis en que los padres deben explicar a sus hijos lo que está bien y lo que no. Se presentó cronograma con proyección, para el 22 de febrero 2023, fecha posterior a la visita
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para el mes verificado no se tenían programados encuentros de prevención y detención de la violencia sexual infantil. Se presentó cronograma con proyección para el 2 de marzo 2023, fecha posterior a la visita.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se verificó acta con fecha 29/11/2022, seguimiento por parte de la profesional de psicología, donde realizó cierre de procesos y radicados de informes y en la subdirección local, de los siguientes niños y niñas. Presentó soporte del cierre de seguimiento, del niño D.A.G, del nivel de prejardín B; toda vez que el niño hizo tránsito a colegio, así mismo, se realizó el debido alcance a la comisaria de familia e informe a la subdirección local

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 18 de 38

							Presentó soporte del cierre de seguimiento, de la niña S.I.A, del nivel de prejardín B; toda vez que el niño hace tránsito a colegio, así mismo se realizó el debido alcance al ICBF e informe a la subdirección local. Presentó soporte de seguimiento de la niña L.H.M del nivel párvulos, B continua en seguimiento, el niño L.M.T del nivel de prejardín A, por certificados médicos y la niña V.C.R.E del nivel de pare jardín por certificados odontología. Para el mes verificado la profesional de psicosocial, no realizó seguimiento o acompañamiento,
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se tenían programados, procesos con las familias
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Presentó cronograma con proyección para 25 de febrero de 2023, fecha posterior a la visita
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el mes verificado la responsable del servicio informó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho con los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 19 de 38

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Presentó cronograma pacto de corresponsabilidad, con proyección, para el 3 de marzo de 2023, donde realizaran ajuste al pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para el proceso competitivo, el asociado no realizó ninguna oferta adicional con relación a las jornadas de sensibilización en el marco distrital del cuidado
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Para el mes verificado se realizó socialización de procesos de reinducción con el talento humano el 16 de enero 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, los cuales son por prestación de servicios, del 16 de enero de 2023 hasta el 05 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El Asociado realizó socialización con las y los colaboradores sobre el Anexo técnico, componentes y estándares técnicos de educación inicial el 17 de enero 2023
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 20 de 38

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 7 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 5 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 3 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar según el personal requerido.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano. La señora Mariluz Críales Suárez cuyo cargo era auxiliar de atención a la primera infancia, no tuvo continuidad en el contrato, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Edna Hernández con fecha de emisión de aval del día 16 de enero de 2023 y fecha de ingreso del 16 de enero de 2023. La señora Edna Yamile Hernández cuyo cargo era personal de servicio de alimentos, cambio de perfil, para su reemplazo fue la señora Diana Sánchez con fecha de emisión de aval del día 16 de enero de 2023 y fecha de ingreso del 16 de enero de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, el Asociado realizó socialización con el talento humano el 16 de enero de 2023. Para el período verificado no se presentaron inconvenientes con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	El Asociado realizará la actividad de bienestar y satisfacción con el talento humano, el día 27 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 21 de 38

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado presentó hojas de vida para la verificación de perfiles el 13 de enero de 2023 para el cargo de auxiliar pedagógica, de alimentos avalados el 16 de enero de 2023, Para el período verificado el asociado realizó cambios en el talento humano los cuales fueron notificados por correo al supervisor del convenio el 18 de enero de 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas, las y los colaboradores del jardín infantil contaban con el carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 9 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín A, de las cuales 9 se encontraron con documentación completa, una con documentación incompleta y uno cuenta con acompañamiento de psicología con acta del 29 de noviembre de 2022, del niño LHM, con seguimiento por activación de ruta por presunto maltrato infantil, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 22 de 38

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no habían radicado fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en los servicios sociales
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades de fichas genéricas.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de volantes y redes sociales.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 23 de 38

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía, para el mes verificado no se tenía proyectado apertura.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El jardín infantil recibió respuesta por parte de la ARL Positiva el 03 de diciembre de 2022, frente a la solicitud de la matriz de riesgos, donde realizaron acompañamiento con el talento humano.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			El asociado cuenta con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo actualizada.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante Administradora de Riesgos Laborales ARL.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El Asociado cuenta con 3 personas en calidad madre cabeza de familia, de acuerdo al Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de			**X**			Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 24 de 38

	la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El asociado envió el informe por correo electrónico el 9 de diciembre de 2022, con los soportes requeridos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 25 de 38

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya			**X**			El pago de los honorarios correspondientes al periodo del 16 al 31 de enero de 2023, se realizó en fecha 30/01/2023, según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 26 de 38

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo de verificación, se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor total de $19.305.788, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $15.876.494, Vigilancia $1.156.364, Desgaste y Uso Dotación Niños $3.673, Elementos de Aseo Institucional $169.094, Material didáctico $309.800, Papelería administrativa $107.172, Elementos de Aseo Personal $188.630, Papelería Niños $28.955, Alimentos $1.160.900, Servicios Públicos $160.079 y Mantenimientos menores $144.627.
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**71**	**0**	**27**	Presentó una ejecución satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 27 de 38

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
Se realizó la recomendación de contar con la compra de material administrativo de manera oportuna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
"Visita generada en buenos términos de respeto, estoy de acuerdo con la presente acta, se garantiza tener la factura de papelería administrativa la primera semana de cada mes".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRESPESOS ($833.136.643) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAPESOS ($749.822.880) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($83.313.763) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNPESOS ($156.158.801) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($140.542.902) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVEPESOS ($15.615.899) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($676.977.842) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($609.279.978) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATROPESOS ($67.697.864) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 101.130.793

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 28 de 38

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 648.692.087
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR
COSTOS FIJO	TALENTO HUMANO	$ 15,876,494
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -
	VIGILANCIA	$ 1,156,364
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ -
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 3,673
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 169,094
	MATERIAL DIDACTICO	$ 309,800
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 107,172
COSTOS VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 188,630
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 28,955
	ALIMENTOS	$ 1,160,900
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 160,079
	PIGA	$ -
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 144,627

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de febrero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-01	N/A	N/A
SALUD	2023-01	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 29 de 38

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL C.C. CHAMINADE BUENOS AIRES CONVENIO N°8309 /2022.**	**No Acta:**	4
	Fecha:	13/02/22023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 15,876,494**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1,945,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 9,777,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 822,500	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1,656,427	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1,675,567	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 1,527,520
VIGILANCIA	$ 1,156,364	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 212,139
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	$ 3,673	$ 465,191
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 169,094	$ -
MATERIAL DIDACTICO	$ 309,800	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 107,172	$ 20,408
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 188,630	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 28,955	
ALIMENTOS	**$ 1,160,900**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES - ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ -	
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 1,160,900	
JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 160,079	$ 215,111
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 144,627	$ 44,898
TOTALES	**$ 19,305,788**	**$ 2,485,267**
PORCENTAJE DE APORTES	**88.595%**	**11.405%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**21,791,055**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 30 de 38

EJECUCIÓN DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 $21.791.055

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $19.305.788

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $15.876.494, no se presentaron descuentos de Talento Humano, Se llevó a ejecución un valor de $15.876.494.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 15,876,494**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 15,876,494**	**$ 15,876,494**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1,945,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,945,000	$ 1,945,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 9,777,000	$ -	$ -	$ -	$ 9,777,000	$ 9,777,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 822,500	$ -	$ -	$ -	$ 822,500	$ 822,500
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1,656,427	$ -	$ -	$ -	$ 1,656,427	$ 1,656,427
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1,675,567	$ -	$ -	$ -	$ 1,675,567	$ 1,675,567
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO HONORARIOS	30/01/2023	TRANSFERENCIA		BBVA		27884
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.156.364 que correspondió a 8 días calendario por el valor día $144.545,53.

El Asociado presentó la factura electrónica FE912 de fecha 27/01/2023, del proveedor ASYPRO LTDA ASEGURAMOS Y PROTEGEMOS LIMITADA, NIT 830005021-9, por valor total de $1.509.986, (Subtotal $1.481.832+ IVA $28.154), se llevó a la ejecución un valor de $1.156.364.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE 912	27/01/2023	27/01/2023	$ 1,156,364
TOTAL VIGILANCIA				**$ 1,156,364**

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $468.864, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, por porcentaje de participación, donde al SDIS le corresponde un aporte de $3.673. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $6.888, con inventario adjunto, se llevó a ejecución un valor de $3.673.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 3,673
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ 3,673**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $189.502, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, donde al SDIS le corresponde un valor de $169.094, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. W6401054336, con fecha 19/01/2023 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943, por valor de $170.125, se llevó a ejecución un valor por $169.094, quedando un saldo por ejecutar de $1.031.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 31 de 38

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890,900,943	W6401054336	19/01/2023	$ 169,094
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 169,094

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.423.360 que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución un valor de $309.800 y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura 01E-15271 de fecha 27/01/2023 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A con NIT 830037946 por valor total de $309.800, valor que se llevó a ejecución.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	830,037,946	01E-15271	27/01/2023	$ 309,800
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 309,800

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $143.427, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $123.019, se llevó a la ejecución $107.172 y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura electrónica 1FE 86792 de fecha 20/01/2023 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3, por valor de $127.580, se llevó a la ejecución por el SDIS un valor de $107.172 y por el ASOCIADO un valor de $20.408.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS		1FE 86792	20/01/2023	$ 107,172
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 107,172

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $812.560, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $623.930, valor a ejecutar $188.630, valor que se llevó a ejecución y correspondiente a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. FV 330, con fecha 26/01/2023 del proveedor LINA MARCELA TORRES MONROY con NIT 1032387498, por valor de $59.000, valor que fue llevando a ejecución.
El Asociado Presentó factura No. W 6401054337, con fecha 19/01/2023 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943, por valor de $223.522, se llevó a ejecución un valor de $129.630, quedando pendiente por ejecutar un saldo de $93.892.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LINA MARCELA TORRES MONROY	1032387498	FV 330	26/01/2023	$ 59,000
ALKOSTO S.A	890,900,943	W 6401054337	19/01/2023	$ 129,630
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 188,630

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $115.819 que correspondió a 8 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $86.864, valor a ejecutar $28.955, valor que fue llevado a la ejecución.

El Asociado presentó la factura electrónica 01E-9801 de fecha 29/09/2022 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3 por valor total de $1.294.250, se llevó a la ejecución $248.286, saldo $1.045.964. Para el mes de noviembre se llevó a ejecución un valor de $255.163, quedando un saldo por ejecutar de $790.801. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución un valor de $55.738, quedando un saldo por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 32 de 38

ejecutar de $735.063. Para el periodo verificado de enero de 2023 se llevó a ejecución un valor de $28.955, quedando un saldo por ejecutar de $706.108.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	830,037,946	01E-9801	29/09/2022	$ 28,955
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 28,955

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $4.880.750, menos los descuentos de cobertura no atendida $3.719.850, valor a ejecutar $1.160.900. valor que se llevó a la ejecución, presentados de la siguiente manera y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $2.067.800, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.067.800, sin valor a ejecutar.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $2.812.950, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.652.050, valor a ejecutar $1.160.900, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado Presentó factura No. FEB 164407, con fecha 20/01/2023 del proveedor PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS con NIT860041826, por valor de $325.798, se llevó a ejecución un valor de $114.133, tope máximo a llevar por este concepto.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1060	19/01/2023	$ 79,533
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 164407	20/01/2023	$ 114,133
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1301	26/01/2023	$ 213,000
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1386	23/01/2023	$ 217,100
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11307	23/01/2023	$ 537,134
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 1,160,900
TOTAL ALIMENTOS				$ 1,160,900

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $506.600 , que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde aportar a SDIS un valor de $291.489, se llevó a ejecución un valor de $160.079 y corresponde a un certificado, presentado por el Asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $648.500, (Acueducto $420.700, Codensa $107.590, Gas $2.260 y Etb $117.950), se llevó a ejecución un valor total de $375.190 (Acueducto $275.869, Codensa $40.346 y Etb $58.975), valores que corresponden al periodo verificado y que fueron ejecutados de la siguiente manera; un valor de $160.079 por SDIS y $215.111 por el ASOCIADO

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO	$ 60,758
SERVICIOS PUBLICOS	CODENSA	$ 40,346
INTERNET	ETB	$ 58,975
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 160,079

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 33 de 38

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $189.525, que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde aportar a SDIS un valor de $144.627, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado

El Asociado presentó Cuenta de Cobro de fecha 24/01/2023 del proveedor JAVIER FERNANDO HERRERA GARCIA. con NIT 80363450, por valor de $654.600, se llevó a la ejecución por el SDIS un valor de $144.627 y por el ASOCIADO un valor de $44.898, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $465.075.

El Asociado presentó la factura electrónica FACT 800700217011 de fecha 21/01/2023 del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A. con NIT 800242106-2, por valor de $319.690, valor que quedo pendiente por ejecutar.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
JAVIER FERNANDO HERRERA GARCIA	80363450	CUENTA DE COBRO	24/01/2023	$ 144,627
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 144,627

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $2.485.267

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.527.520.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.527.520, que correspondió a Uso al predio, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 1,527,520
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 1,527,520

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $212.139.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $397.760, que correspondió a Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 212,139
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 212,139

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $465.191.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $872.232, con inventario adjunto, se llevó a ejecución un valor de $465.191

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 465,191
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 465,191

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $20.408, correspondiente 1 factura presentada por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 34 de 38

El Asociado presentó la factura electrónica 1FE 86792 de fecha 20/01/2023 del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 – 3, por valor de $127.580, se llevó a la ejecución por el SDIS un valor de $107.172 y por el ASOCIADO un valor de $20.408.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES VADISA SAS		1FE 86792	20/01/2023	$ 20,408
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 20,408

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $215.111.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $648.500, (Acueducto $420.700, Codensa $107.590, Gas $2.260 y Etb $117.950), se llevó a ejecución un valor total de $375.190 (Acueducto $275.869, Codensa $40.346 y Etb $58.975), valores que corresponden al periodo verificado y que fueron ejecutados de la siguiente manera; un valor de $160.079 por SDIS y $215.111 por el ASOCIADO

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO	$ 215,111
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 215,111

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $44.898.

El Asociado presentó Cuenta de Cobro de fecha 24/01/2023 del proveedor JAVIER FERNANDO HERRERA GARCIA. con NIT 80363450, por valor de $654.600, se llevó a la ejecución por el SDIS un valor de $144.627 y por el ASOCIADO un valor de $44.898, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $465.075.

El Asociado presentó la factura electrónica FACT 800700217011 de fecha 21/01/2023 del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A. con NIT 800242106-2, por valor de $319.690, valor que quedo pendiente por ejecutar.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
JAVIER FERNANDO HERRERA GARCIA	80363450	CUENTA DE COBRO	24/01/2023	$ 44,898
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 44,898

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• Descuentos de cobertura Total para el periodo del 16 al 31 de enero de 2023: Por valor total $3.719.850; que correspondió a 430 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:
• Maternal: No aplica
• Caminadores: No aplica
• Párvulos: 245 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $2.067.800.
• Prejardín: 185 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.652.050.
• Jardín: No aplica.
• Descuento Elementos de Aseo Personal del 16 al 31 de enero de 2023, 7 días hábiles, por valor $623.930
• Descuento Papelería Niños del 16 al 31 de enero de 2023 $86.864

• Descuentos de talento humano periodo 16 al 31 de enero de 2023: No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 35 de 38

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

ASPECTOS FINANCIEROS

En la verificación correspondiente al periodo del 01 al 07 diciembre realizada en el mes de enero de 2023 se proyectó requerimiento en acta, toda vez que se evidenció que el Asociado no realizó todos los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio desde la cuenta que previamente suscribió para para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS, sin embargo, el mismos se subsanó en el mes de enero al evidenciarse que él asociado realizó los pagos relacionados con el Convenio desde la cuenta inscrita.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/02/2023

LEIDY MARCELA PARRA BAQUERO
SUPERVISORA (E)

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Sandra Rojas – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo- componentes Talento Humano, Proceso Administrativo, GD,SI
Johana Isleny Huertas Torres – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 36 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8309-2022 CHAMINADE BUENOS AIRES.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843 Creación: 2023-02-16 21:47:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 03:33:08

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

SANDRA ROJAS
1000984945
srojas@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL

Elaboración: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 37 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8309-2022 CHAMINADE BUENOS AIRES.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843 Creación: 2023-02-16 21:47:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 03:33:08

Escanee el código para verificación

Firma: .

LEYDI MARCELA PARRA B.

LEYDI MARCELA PARRA BAQUERO
1022357065
lparrab@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: .

Paula A. Solano

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: .

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843
2023-02-17T03:33:11-05:00 - Pagina 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8309-2022 CHAMINADE BUENOS AIRES.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230216-214701-668625-08042843 Creación: 2023-02-16 21:47:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 03:33:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:47:01 Lec.: 2023-02-16 21:49:10 Res.: 2023-02-16 21:49:16 IP Res.: 181.59.2.241
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:49:16 Lec.: 2023-02-16 21:49:45 Res.: 2023-02-16 21:50:16 IP Res.: 191.95.52.128
Elaboración	SANDRA ROJAS srojas@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:50:16 Lec.: 2023-02-16 21:51:03 Res.: 2023-02-16 21:51:11 IP Res.: 179.19.23.251
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:51:11 Lec.: 2023-02-16 21:52:21 Res.: 2023-02-16 21:52:29 IP Res.: 181.154.61.82
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:52:29 Lec.: 2023-02-16 21:52:49 Res.: 2023-02-16 21:53:06 IP Res.: 186.102.27.231
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-16 21:53:06 Lec.: 2023-02-16 22:06:49 Res.: 2023-02-16 22:07:00 IP Res.: 186.154.33.221
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-16 22:07:00 Lec.: 2023-02-16 22:11:14 Res.: 2023-02-16 22:11:24 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	LEYDI MARCELA PARRA BAQUERO lparrab@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-02-16 22:11:24 Lec.: 2023-02-17 03:31:26 Res.: 2023-02-17 03:33:07 IP Res.: 191.95.51.139